



Cámara de Diputados aprueba Ley de Economía Circular en medio de protestas

Diversos colectivos advierten sobre posibles impactos en salud y medio ambiente si no se escucha a comunidades y expertos

Por **Merary Nuñez**



Organizaciones de la sociedad civil protestaron frente a la **Cámara de Diputados** en la Ciudad de México, el pasado martes 9 de diciembre expresando su rechazo a la aprobación acelerada de la **Ley de Economía Circular**; los colectivos exigieron frenar el proceso legislativo para garantizar la inclusión de la sociedad civil, especialistas y comunidades en su revisión.

Las agrupaciones **Acción Ecológica, El Poder del Consumidor, Fronteras Comunes, Asociación Ecológica Santo Tomás, No Es Basura (NEB) y Greenpeace México** acusaron una "simulación" en el proceso legislativo al señalar que la iniciativa fue elaborada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y acompañada por el sector privado, **sin participación de actores sociales**.

Aprueban Ley de Economía Circular en México

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la **Ley General de Economía Circular**, una reforma que busca transformar el modelo de producción y consumo en el país, priorizando el **reciclaje**, la reducción de residuos y la prolongación de la vida útil de los productos.

Con **460 votos a favor de todas las bancadas**, la iniciativa fue enviada al Senado para su revisión, marcando un paso decisivo hacia la modernización de la política ambiental y la gestión de residuos en el territorio nacional.

El dictamen aprobado también introduce reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como a la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**.



Modelo de economía circular en México

La ley define la **economía circular** como un modelo económico de producción y consumo sostenible, que incorpora soluciones sistémicas para el desarrollo económico y la reducción del impacto ambiental.

Entre sus principios rectores se encuentran la eliminación de residuos y contaminación, el mantenimiento de productos y materiales en uso, y la regeneración de los sistemas naturales.

El proyecto sustituye el esquema lineal de “**producir, usar y desechar**” por uno circular, que prioriza la reducción de residuos y el aprovechamiento de materiales.

La legislación introduce la **responsabilidad extendida del productor**, obligando a los sectores industrial, comercial y de servicios a inscribir la gestión circular de sus productos en el **Registro de Economía Circular** y cumplir con los términos y condiciones establecidos.

[Cámara de Diputados aprueba Ley de Economía Circular en medio de protestas - Infobae](#)